



Cuándo y cómo se aprobarán las leyes secundarias de la Reforma Judicial en la Cámara de Diputados

Este miércoles, el **Senado de la República** dio primera lectura a los dictámenes y leyes secundarias a la reforma judicial y se espera que **mañana jueves sean aprobadas en el Pleno** con la mayoría de Morena y sus partidos aliados, por lo que de inmediato serán turnadas a la Cámara de Diputados.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, señaló que las minutas relacionadas con las leyes secundarias de la reforma judicial, enviadas por el Senado de la República, seguirán un proceso ordinario en San Lázaro, es decir, no las aprobarán en “fast track”.

Se espera que las minutas lleguen el próximo viernes 11 de octubre, y el diputado afirmó que se mantendrá en comunicación constante con su colega y presidente Gerardo Fernández Noroña para informar sobre el avance del tema.

Luego que **Morena admitió errores en la reforma constitucional** debido a la celeridad con la que fue aprobada, en el análisis de las leyes secundarias se plantean un procedimiento conforme a los tiempos. Sin embargo, se prevé que estas sean discutidas en octubre, pues en noviembre la Cámara de Diputados se ocupará del Paquete Económico de 2025.



“Hay que tomar en cuenta que las reformas que se aprobaron anteriormente no tenían comisiones”, reconoció el diputado de Morena.

<https://www.infobae.com/mexico/2024/10/09/cuando-y-como-se-aprobaran-las-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-en-la-camara-de-diputados/>